



Avanzamos Contigo !!

APRUEBA DEVOLUCION DE DINERO DE \$ 33.800 A SRA. PATRICIA ISABEL PARRA QUEZADA, POR CONCEPTO DE PAGO CONSTRUCCION CASETA SANITARIA POBLACION FRESIA.

DECRETO N 1697.

FECHA; 26-SEPTIEMBRE DEL 2016

VISTOS:

A) Carta de la Sra. Patricia Isabel Parra Quezada, del 25 de junio del 2015, dirigida al Alcalde don Patricio Marchant Ulloa donde solicita devolución de cuotas canceladas para construcción de Casetas Sanitarias Población Fresia Lota, de las que no fue beneficiada..

B) Referencia N. 4938 del 25 de junio del 2015 del alcalde (s) don José Miguel Arjona Balletestero que indica tomar las medidas del caso.

C) Certificado N. 006 de don Juan Erices Pacheco, Jefe de Finanzas, con fecha 01 de octubre del 2015 que certifica que los dineros están empozados en arcas municipales.

D) Orden de Ingresos Municipales N. 35336 del 16 de febrero de 2004 por \$ 16.900 (Diez y seis mil, novecientos pesos) de tesorería municipal que acredita la cancelación de la primera cuota correspondiente al Programa de Mejoramiento de Barrio postulado por la Sudere y la I. Municipalidad de Lota.

E) Orden de Ingresos Municipales N. 36767 del 23 de marzo de 2004 por \$ 16.900 (diez y seis mil, novecientos pesos) de tesorería municipal que acredita la cancelación de la segunda cuota correspondiente al Programa de Mejoramiento de Barrio postulado por la Sudere y la I. Municipalidad de Lota.

F) Fotocopia Memo 106 del 21 de abril del 2016 de Director DIDECO a Dirección de Obras Municipales, en donde se envía copia Referencia 4938 de la señora Patricia Parra Quezada.

G) Correo electrónico del 05 de mayo de 2016 de Don Rodrigo Matus Aravena, Inspector Técnico de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Lota, señalando que la Sra. Patricia Parra Quezada no fue beneficiada con la Construcción de Caseta Sanitaria.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 todos de la Ley N.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Avanzamos Contigo !!

DECRETO: 1697

FECHA: 26 de septiembre del 2016

DECRETO:

1.- Se aprueba la devolución de dinero a Sra. Patricia Isabel Parra Quezada pagados por concepto de postulaciones a construcción de caseta sanitaria en Población Fresia, por un monto de \$ 33.800 (treinta y tres mil ochocientos), por no ser beneficiada ..

2.- Impútese el gasto a la cuenta extraordinaria 214-09-10-024 "Población Fresia Playa Lota".

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MARLENE BAEZ SUAREZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARIN MORGADO CONCHA

ALCALDE (S)



DIRECCIÓN
D.V. B. CONTROL

Distribución:

c.c. Dirección de Administración y Finanzas

c.c. Administración Municipal

c.c. Dirección de Control

c.c. Tesorería Municipal

c.c. Dideco

KMC/MBS/EVR/evr



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 224
Fecha: 12-10-2016